



VISTA DE ÉCIJA

## EL DIFÍCIL CAMINO DEL ARTE EN LA ANDALUCÍA MODERNA

Por

FRANCISCO LEDESMA GÁMEZ

Historiador del Arte  
Archivero y bibliotecario del Ayuntamiento de Osuna

Siempre he sentido curiosidad por conocer cómo funcionaba el mercado artístico en época moderna, cómo conseguían los artífices darse a conocer o poder ofrecer sus servicios. En un mundo carente casi por completo de sistemas de comunicación era complicado, salvo para los artistas muy reconocidos, hacerse presentes en un ámbito bastante saturado y competitivo. A esa debilidad habría que añadir otras muchas. No era la menor la carencia de estructuras financieras. Conseguir créditos no era fácil, por lo que había que recurrir a préstamos personales en el entorno cercano o familiar. La morosidad o los incumplimientos en plazos y pagos supusieron en muchas ocasiones la ruina de quien avalaba estas empresas, cuando no el final era entrar cargado de grilletes en alguna de las oscuras cárceles o servir forzado en galeras.

Para tratar de reconstruir ese ambiente, quizás lo más adecuado sea seguir el desarrollo de algunas obras de cierto empaque, en cuanto a tamaño, complejidad y elevados costes. Una de ellas pudiera ser el abastecimiento de agua para la ciudad de Écija. Su larga trayectoria, que sobrepasa los límites que marca el Antiguo Régimen, permite analizar la serie de condicionantes que podían presentarse y los avatares por las que atravesaron algunas empresas en la era moderna. Además, cuenta con dos detallados estudios<sup>1</sup>, lo que facilita

no poco la tarea. Se trata de una obra pública de carácter municipal, donde se mezclan elementos arquitectónicos, escultóricos y de ingeniería, por lo que su complicación es mayor aún. Por otra parte, los concejos también pueden ser considerados entes promotores de los «centros» artísticos. Intervienen en un ámbito espacial muy amplio, de forma permanente en el tiempo y abordando una enorme gama de iniciativas. Su acción no es únicamente directa, ya que entre las competencias que le están conferidas se encuentra la planificación del urbanismo y la sujeción a licencia de las obras privadas, aunque todas estas capacidades estaban bastante limitadas en el pasado por múltiples circunstancias. En el siglo XVI disponían de un elevado grado de autonomía que en la práctica se veía mermado por las dificultades financieras. Siempre ha sido proverbial la penuria de las arcas municipales, con ingresos que invariablemente iban muy por detrás de los gastos, recortando su margen de maniobra.

En Écija, como en buena parte de Andalucía, entre finales del cuatrocientos y comienzos del quinientos, se produce un espectacular crecimiento de la población. El incremento del número de habitantes se tradujo en un aumento de la demanda de servicios. Uno de los más perentorios era el abastecimiento de agua. Los antiguos sistemas de suministro pronto se vieron desbordados y resultaban insuficientes para atender a un multiplicado vecindario, ya desde principios del siglo XVI. Tras varios intentos fallidos, en 1565, se solicitó un informe sobre el asunto al maestro mayor del Arzobispado sevillano, Hernán Ruiz II. Ruiz encontró que ya se habían realizado algunas labores producto de anteriores tentativas,

previos y las intervenciones de Hernán Ruiz II y Francisco de Montalbán.

<sup>1</sup> GARCÍA LEÓN, Gerardo: «La fuente de las Ninfas...», *op. cit.*, pp. 153-164. Se ocupa del estudio del proyecto redactado por Juan de Ochoa, su ejecución y la suerte que corrió la fuente, que fue desmontada en 1886. FERNÁNDEZ MARTÍN, Mercedes y MORALES MARTÍNEZ, Alfredo J.: «Hernán Ruiz II y el abastecimiento de aguas a Écija». *Actas del III Congreso de Historia. Écija en la Edad Media y Renacimiento*. Ayuntamiento de Écija. Sevilla, 1993, pp. 456-468. Ambos profesores tratan los proyectos

aunque modificó sustancialmente el proyecto precedente. El pliego de condiciones tasaba las obras en 6000 ducados, aunque, en su remate, se bajó hasta 4500. A pesar de que la cantidad no parece desorbitada para la magnitud de tareas que comportaba la actuación, esta no llegó a concretarse. El problema persistía y, en el mes de julio de 1572, se requirió un informe a Francisco de Montalbán, quien realizó algunas enmiendas a la propuesta de Hernán Ruiz, que elevaron hasta 10.000 ducados el presupuesto de la intervención. El diseño de Montalbán tampoco satisfacía al cabildo astigitano, que pretendió conocer el parecer de otros expertos que, por entonces, se encontraban en Málaga, aunque la confección de nuevas condiciones el 19 de julio, el día siguiente del dictamen emitido por Francisco Montalbán y redactado apresuradamente por este mismo maestro, apunta a que se desestimó aquella instancia, tal vez por dilatoria. Con todo, habrá que esperar aún once años para que esa obra pública se llevase a cabo, con unas nuevas trazas encomendadas al maestro mayor de Córdoba, Juan de Ochoa, que incluían la construcción de cuatro fuentes de piedra en diversas plazas de la ciudad. Hernán Ruiz III se hizo con el remate en febrero de 1584. El proceso constructivo tuvo diferentes incidencias y su interrupción hizo que maestro sevillano se viese envuelto en un largo proceso y diese con su persona en la cárcel, lo que evidencia que tales empresas podían ser conflictivas y no estaban exentas de riesgos.

El relato de lo acaecido pone de manifiesto la complejidad que comportaban las obras de cierta enjundia. A pesar de ello, para mayor abundamiento, el abastecimiento de aguas de Écija tuvo aún un episodio más, hasta ahora no conocido. En 1578, se documenta una nueva participación de Francisco de Montalbán a propósito del tan traído y llevado suministro para el municipio astigitano. Las noticias no proceden de los archivos ecijanos, sino de los protocolos notariales ursonenses. En febrero de ese año, Montalbán está en Osuna tratando de conseguir avales para afianzar la obra. Logra que Alonso Lobo —probablemente el padre del músico Alonso Lobo de Borja—, Francisco Muñoz, Alonso de Córdoba y Gonzalo Bueno le den poder para garantizar con sus bienes el coste en que estaban tasados los trabajos, 16.000 ducados —nótese el incremento de los precios que ha sufrido el proyecto—. En el preámbulo justificativo de las distintas escrituras se afirma que el «concejo justicia y regimiento de la ciudad de Écija ha contratado e concertado con Francisco de Montalbán criado de su majestad y su maestro mayor de obras y edificios de aguas residente en su Corte, que hará la traída y guiará a ella diez y siete reales de agua desde la fuente del cortijo de la Reina e la que dicen la fuente del Trillo». A la vez, se comprometía a realizar «ciertas fuentes y edificios de canteería y albañilería y encañadura conforme a cierta traza» que se había pactado. En el documento del acuerdo, se reflejaba que de su cargo eran las «manos e materiales e de toda costa e poner las dichas fuentes en toda perfección»<sup>2</sup>.

Este debió ser otro intento fallido, aunque se desconoce si se llevaron a cabo algunos tramos o fases del proyecto. Es posible que, una vez más, el factor económico fuese determinante en el fracaso. La inexistencia de un sistema bancario suficientemente estructurado no facilitaba la obtención de créditos con los que abordar este tipo de empresas. El asentista, habitualmente carente de recursos, tenía que hacer frente a unos gastos que superaban su capacidad para sufragarlos. Los anticipos y los plazos de pagos frecuentemente no alcanzaban para cubrir los costes que se generaban. Las obras se interrumpían o se paralizaban por falta de material o mano de obra y el conflicto por incumplimiento de una de las partes —casi siempre el artífice— estaba servido. Esta situación era bastante común. En aquella sociedad no es casualidad

que la mayoría de los condenados llegasen a ese estado por deudas o por no cubrir los avales dados a otros<sup>3</sup>. De hecho, en la serie de escrituras que se suscriben en Osuna, detrás de cada poder para obligarse mancomunadamente con Francisco de Montalbán, que era la garantía pedida por el concejo de Écija, se registra una carta de *reserva* a favor de los fiadores. Estos documentos los firman Francisco Vela, Diego de Ulloa y Jerónimo de Montalbán, los dos últimos citados como mercaderes, haciendo recaer sobre sus haciendas las posibles responsabilidades patrimoniales en el caso de que se contraviniese lo pactado. Jerónimo es la clave de la presencia de su hermano en Osuna y es quien se ocupa de asegurar los riesgos que asumen todos los implicados, con un enrevesado diseño de *ingeniería* legal-financiera. El establecimiento de Jerónimo de Montalbán explica el desplazamiento a Osuna de Francisco y deja entrever uno de los muchos caminos que los artistas podían seguir para entrar en contacto o elegir un lugar donde asentarse. En este sentido, se puede reseñar un ejemplo de ese tipo de vías de introducción en el mercado. Es cierto que no es fácil rastrear testimonios de ello. Habitualmente quedaban en el ámbito privado y no se recogían en la documentación pública. He podido localizar un caso. En 1592, Jerónimo Centeno redacta su testamento. Entre las estipulaciones destinadas a cerrar los capítulos de cuentas, menciona que él viajó a Sevilla por encargo de la cofradía de Nuestra Señora de las Angustias y Ánimas del Purgatorio, radicada en el convento de San Francisco, con el encargo de concertar una imagen del arcángel San Miguel. Cerró un acuerdo «con un oficial que conoce el bachiller Blas de Estepa mi cuñado que vive en la colación de San Juan de la Palma y que se llama por sobrenombre Pereira pintor e hubo escritura pública ante un escribano de la plaza de San Francisco que conoce el dicho Pereira pintor...»<sup>4</sup>. Esta es una de las escasas ocasiones en que se muestra fehacientemente esta forma de entrar en contacto el comitente con el artista, con la mediación de un familiar, algo que daría cierta seguridad sobre las condiciones del artífice al que se confía la confección de una obra. Esta imagen realizada por Vasco de Pereira no está localizada en la actualidad.

No será esta la única ocasión en que Jerónimo se vea implicado en las obras de sus hermanos. También Luis de Montalbán recurrirá a él con asiduidad. Apenas un año después de haber atendido las peticiones de Francisco, se ve en la necesidad de auxiliar a Luis. Este último, que afirma «ser vecino de la ciudad de Sevilla y obrero mayor de las fuentes de ella», había concertado con el cabildo de Puerto Real la construcción de una fuente y la traída de agua para ella. La obra se había realizado, pero el informe de unos peritos dejaba al descubierto algunos defectos, «al estar falta de zanja que le faltó a la cañería en cierta parte de ella y asimismo declararon tener necesidad de otras obras y reparos». Montalbán, siguiendo la tónica habitual, recaló en la cárcel. Para eludirla, acordó con el concejo de aquella ciudad que se comprometía a realizar todos los arreglos que se indicaban en el dictamen de los veedores en un plazo de ocho meses, que correrían a partir de su salida de prisión. Jerónimo de Montalbán vuelve a darle poder, junto con Diego de Ulloa y, en esta oportunidad,

<sup>3</sup> En un documento de 1583, donde se asienta el cambio de alcaide de la Cárcel de Osuna, excepcionalmente se registran los delitos cometidos por los presos. De un total de 62 condenados, 34 lo están por deudas. A.P.A.N.O. Sig. 63. Escribano Pedro de Lebrija. 1586. 24-XI-1586. Fols. 828-830.

<sup>4</sup> A.P.A.N.O. Sig. 78. Escribano Diego Gutiérrez. 1592. 10-VIII-1592, f. 790.

*Declaro que yo fui a la ciudad de Sevilla por orden del cabildo e oficiales de las Animas del Purgatorio de esta villa constituida en el convento de Sr. San Francisco a hacer una imagen del arcángel San Miguel y estando en Sevilla concerté la dicha hechura con un oficial que conoce el bachiller Blas de Estepa mi cuñado que vive en la colación de San Juan de la Palma y que se llama por sobrenombre Pereira pintor e hubo escritura pública ante un escribano de la plaza de San Francisco que conoce el dicho Pereira pintor remitome a la dicha escritura y en lo que toca a lo que le di para en cuenta asimismo me remito a ella y lo que a mí se me entregó por el dicho cabildo hay cargo fecho en el libro de cargos de la dicha cofradía firmado...*

<sup>2</sup> A.P.A.N.O. Escribano: García González Dávila. 1578. Sig. 32. Fol. 196 y ss. 19-II-1578. Poder de Alonso Lobo para Francisco de Montalbán. El resto de las escrituras, que llegan hasta el folio 290 vto., aparecen intercaladas con otros documentos entre el 19 de febrero y el 5 de marzo.



GRABADO DE ÉCIJA DEL S. XVI

Juan de Angulo, para responsabilizarse, de mancomún con el referido Luis, en la correcta terminación de las reformas<sup>5</sup>.

En todo esto, no hay una selección intencionada de las escrituras que se reseñan. Todos los documentos que he podido localizar de Luis de Montalbán en los protocolos ursanenses tienen un marcado carácter económico y la mayoría hace referencia a satisfacción de deudas. Solo se libra de ese signo el poder que Luis da a Jerónimo para tratar de las capitulaciones matrimoniales de su sobrina, Mariana de Cósar<sup>6</sup>. Las tres restantes son cartas de pago o facultad para cobrar. En todas, se le cita como maestro mayor del cabildo o de las fábricas de la ciudad de Sevilla, vecino de ella, aunque residente en aquel momento en Jerez. Los débitos saldados con el licenciado Garci González de Herrera y, con el ya conocido, Diego de Ulloa, ascienden a la no despreciable cifra de 3.500 ducados, tal vez negociados para satisfacer

algún encargo en la población gaditana<sup>7</sup>. Sus circunstancias no son un hecho aislado y excepcional. La trayectoria de Francisco Montalbán presenta una serie de similitudes, aunque su posición profesional, situada en un nivel superior, le deparó menos sobresaltos, si bien no se libró por ello de sufrir ciertas vicisitudes. Francisco gozó de mayor predicamento que su hermano. En su biografía existen todavía bastantes lagunas, pero hay datos suficientes para bosquejar su trayectoria. Tras la muerte de Juan Bautista de Toledo, Juan de Herrera se hace cargo de las obras de El Escorial, entre las que se hallan las correspondientes al abastecimiento de aguas y sistemas hidráulicos, cuya ejecución confía al maestro cordobés, que aparece en la documentación como fontanero de las mismas a partir de 1570<sup>8</sup>. Ya se ha visto que, en 1572, está en Écija, aprovechando, quizás, que se encontraba por tierras del sur trabajando en una presa en el Guadalquivir<sup>9</sup>. Desde agosto de 1576, se le cita en la documentación escorialense como *maestro mayor de fuentes y encañados*, manteniéndose así hasta 1589 con una sola interrupción entre los meses de septiembre a diciembre de 1586<sup>10</sup>, motivada, al parecer, por un desplazamiento a Andalucía. A pesar de lo que se desprende de la mencionada documentación, Montalbán abandonó las obras de El Escorial en varios momentos a atender encargos en Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María, o las fortificaciones costeras en la zona de Huelva<sup>11</sup>. Debió fallecer en torno a 1595, ya que los pagos de 1596 se le realizan a su viuda, Luisa Roano<sup>12</sup>. No se le documentan demasiadas realizaciones. Sin embargo, son bastante ilustrativas de las dificultades que podía atravesar un artífice en su época. Es presumible que el cargo que ostentaba en las obras de El Escorial le proporcionase un cómodo pasar y una vida más o menos desahogada. No obstante, no desdeñó ninguna propuesta de trabajo que pudiese simultanear con su ocupación al servicio del rey, lo que implicaba estar de

ses de septiembre a diciembre de 1586<sup>10</sup>, motivada, al parecer, por un desplazamiento a Andalucía. A pesar de lo que se desprende de la mencionada documentación, Montalbán abandonó las obras de El Escorial en varios momentos a atender encargos en Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María, o las fortificaciones costeras en la zona de Huelva<sup>11</sup>. Debió fallecer en torno a 1595, ya que los pagos de 1596 se le realizan a su viuda, Luisa Roano<sup>12</sup>. No se le documentan demasiadas realizaciones. Sin embargo, son bastante ilustrativas de las dificultades que podía atravesar un artífice en su época. Es presumible que el cargo que ostentaba en las obras de El Escorial le proporcionase un cómodo pasar y una vida más o menos desahogada. No obstante, no desdeñó ninguna propuesta de trabajo que pudiese simultanear con su ocupación al servicio del rey, lo que implicaba estar de

<sup>5</sup> A.P.A.N.O. Escribano: Bernardino Carleval. 1.579. Sig. 34. El texto completo es como sigue:  
Fol. 20. 07.01.1579. Jerónimo de Montalbán, Diego de Ulloa, mercaderes, y Juan de Angulo, vecinos de la villa de Osuna,

*por cuanto Luis de Montalbán vecino de la ciudad de Sevilla y obrero mayor de las fuentes de ella hermano de mí el dicho Jerónimo de Montalbán se convino y concertó con los señores justicia y regimiento de la villa de Puerto Real en que del pozo que dicen del Espurragna? había de traer una fuente a la dicha villa para el aprovisionamiento de ella y sobre ello hubo ciertos asuntos y capitulaciones y el dicho Luis de Montalbán trujo la dicha fuente a la dicha villa y de consentimiento del cabildo de la dicha villa.....fueron nombrados veedores y fontaneros para ver la dicha obra de la dicha fuente y vista declararon estar falta de zanja que le faltó a la cañería en cierta parte de ella y asimismo declararon tener necesidad de otras obras y reparos según más largamente constan y parecen por la declaración que hicieron en siete días del mes de diciembre del año próximo pasado a la cual nos remitimos e por la dicha carta al dicho Luis de Montalbán fue preso en la cárcel de la dicha villa adonde de presente está y entre el dicho cabildo y el dicho Luis de Montalbán han fecho cierto concierto para que dentro de ocho meses primeros siguientes como fuere suelto de la prisión en que esta el dicho Luis de Montalbán sea obligado hacer la dicha zanja y las demás obras y reparos que en la dicha declaración de los dichos fontaneros se declara a vista de cuatro personas oficiales del dicho oficio...*

dan poder a Luis de Montalbán para que obligue por ellos a todo lo contenido en la escritura y condiciones.

<sup>6</sup> A.P.A.N.O. Escribano: García González Dávila. 1581-1582. Sig. 43. 28-III-1582. Jerónimo de Montalbán va a actuar en nombre «de Luis de Montalbán mi hermano Maestro Mayor del Cabildo de la ciudad de Sevilla», para tratar un concierto para casar a Mariana de Cosar, sobrina de ambos, con Cristóbal Jiménez, vecino de Martos. A continuación se incorpora un poder de «Luis de Montalbán maestro mayor del Cabildo de la ciudad de Sevilla y vecino de ella...». La escritura es de 17-IV-1578, hecha en Osuna, ante Antonio de Aguilar, de quien no se conservan legajos en el archivo.

<sup>7</sup> A.P.A.N.O. Escribano: Bernardino Carleval. 1581-1582. Sig. 41. 18-IV-1582. Al licenciado González de Herrera le debía dos mil ducados. En la escritura que le sigue, de 19-IV-1582, Diego de Ulloa se da por pagado de los mil quinientos ducados que le había prestado. La última mención que se recoge de Luis de Montalbán es un poder que otorga el sastre Cristóbal Jiménez para que cobren del maestro 191 reales que le adeuda. A.P.A.N.O. Escribano: Diego Gutiérrez. 1589. Sig. 69. Fol. 474 vto. 7-VII-1589.

<sup>8</sup> GARCÍA TAPIA, Nicolás: *Ingeniería y Arquitectura en el Renacimiento español*. Universidad de Valladolid. Valladolid, 1990, p. 217.

<sup>9</sup> FERNÁNDEZ MARTÍN, M. y MORALES MARTÍNEZ, A. J.: «Hernán Ruiz II y el abastecimiento de aguas...», *op. cit.*, p. 461.

<sup>10</sup> GARCÍA TAPIA, N.: *Ingeniería y Arquitectura...*, *op. cit.*, p. 218.

<sup>11</sup> En la mayoría de estas empresas constructivas contó con la colaboración de su hermano Luis y no deja de ser llamativa la enorme actividad desarrollada por ambos. También es significativo que buena parte de sus intervenciones se saldaran con sonoros fracasos por incumplimientos que terminaron inevitablemente en pleitos con los distintos comitentes. Francisco de Montalbán, amparado en su cargo al servicio del rey, no consta que fuera puesto en prisión, aunque sí tuvo que devolver cantidades y pagar indemnizaciones. Su hermano Luis, además de ser condenado a reparaciones económicas, fue asiduo inquilino de diferentes cárceles. RÍOS MARTÍNEZ, Esperanza de los: «Los informes de Cristóbal de Rojas y Julio César Fontana para hacer un muelle y un puente sobre el río Guadalquivir en Jerez de la Frontera». *Laboratorio de Arte*, 14 (2001), pp. 13-25. ROMERO BEJARANO, Manuel: «El gran engaño del agua. Francisco de Montalbán y la obra del acueducto de Jerez de la Frontera, 1579-1587». *Actas del Sexto Congreso de Historia de la Construcción*, Valencia, 21-24 de octubre 2009. S. Huerta, R. Marín, R. Soler y A. Zaragoza, eds. Instituto Juan de Herrera. Madrid, 2009, pp. 1209-1218. CÁMARA MUÑOZ, Alicia: «Las torres del litoral en el reinado de Felipe II: Una arquitectura para la defensa del territorio (I)». *Espacio, Tiempo y Forma. Serie VII. Historia del Arte*. T. 3, 1990, pp. 55-86. MUÑOZ BORT, Domingo: «El ingeniero Luis de Montalbán y la fortificación de la costa atlántica de Andalucía en el siglo XVI». *Erebea. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, n.º 3 (2013), pp. 293-327.

<sup>12</sup> FERNÁNDEZ MARTÍN, M. y MORALES MARTÍNEZ, A. J.: «Hernán Ruiz II y el abastecimiento de aguas...», *op. cit.*, p. 461.

continuo dispuesto a viajar<sup>13</sup>. A veces, las fatigas y los peligros tenían su recompensa. Su presencia en Écija, en 1572, tendría su retribución, ya que realizó el informe y redactó el pliego de condiciones que le habían requerido. Su segunda estancia, en 1578, por los motivos que fueren, se saldó con un fracaso y todo quedó en una tentativa fallida, si es que no resultó ser algo peor.

Francisco de Montalbán participó también en el abastecimiento de aguas a la ciudad de Valladolid. Como sucedió en Écija, el aumento de la población demandaba un mayor suministro y no se podía usar para ello el caudal cenagoso del Pisuerga. El proyecto contaba con el beneplácito de Felipe II, de quien el concejo vallisoletano había solicitado, a finales de 1583, que permitiese que Juan de Herrera se hiciese cargo de la dirección de las obras. Sin embargo, se envió a Benito de Morales, quien dio trazas y se ocupó de la intervención hasta septiembre de 1584. Lo planeado por Morales no satisfizo al regimiento de la ciudad, a pesar de contar con el visto bueno de Herrera. A comienzos de 1585, el rey ordena a Montalbán que se desplace a Valladolid. Su proyecto tampoco fue bien recibido. En carta que Melén Suárez de Solís remite al monarca en representación del concejo, se afirmaba que la propuesta de Montalbán no difería mucho de la planteada por Morales y se insistía en la necesidad de que se autorizase el desplazamiento de Juan de Herrera, lo que tuvo lugar en verano de ese año. El diseño de Herrera se aprobó en enero de 1586 y comenzaron, por fin, las labores<sup>14</sup>.

Lo anterior, contado así, puede llevar a pensar que el problema que se debatía en el cabildo vallisoletano era una cuestión meramente formal, estética o, a lo sumo, de prestigio, decantándose por un arquitecto afamado sobre unos profesionales de la ingeniería hidráulica, por más al servicio de Felipe II que estuviesen. No obstante, un repaso por las cifras presupuestarias que se manejaron puede abrir otras vías de explicación. Tanto Morales como Montalbán tasaron el coste de las obras en torno a cien mil ducados, es decir, más de un millón de reales o treinta y siete millones y medio de maravedís. Herrera introdujo algunas modificaciones y suprimió determinados elementos de las conducciones y rebajó el precio aproximadamente a la mitad. Cuesta creer que tal diferencia fuese producto exclusivamente de la genialidad del arquitecto escorialense o de la impericia de los fontaneros reales, quienes, por otra parte, obligatoriamente tenían que haber acreditado su capacitación para acceder y mantenerse en sus cargos. La sospecha de corruptelas no es descabellada ante una oportunidad de ganancias de tal calibre. De hecho, Francisco de Montalbán ya había tenido alguna experiencia anterior de este tipo. De la misma forma que su hermano Luis, fue denunciado por defectos en una obra que había contratado. En 1581, concierta con doña María de Córdoba y Aragón la construcción de un complejo que incluía un colegio y monasterio, el desaparecido de Nuestra Señora de la Encarnación de Madrid, por un montante de 16000 ducados. Después de un año de trabajo, Montalbán es acusado de malas prácticas y que la fábrica de la iglesia iba *falsa*. El asunto desembocó en un litigio que, tras recursos y apelaciones, terminó en el Consejo Real. El maestro cordobés fue obligado a devolver la cantidad que le había sido anticipada –200 ducados– y a demoler lo edificado a su costa<sup>15</sup>, algo similar a lo ocurrido con su hermano en Puerto Real.

No creo que los Montalbán tuviesen una inclinación especial hacia los conflictos. Era un lugar común en su época,

un periodo que se ha definido como pleiteante<sup>16</sup>, donde una buena parte de las causas tenían su origen en cuestiones económicas, por impagos, actuaciones fraudulentas, incumplimientos de fianzas, etc. Los procesos ejecutivos por no abonar las cuotas de alquileres o censos colapsaban las Audiencias. Raro era el contador o depositario que no resultaba alcanzado al rendir cuenta de su gestión. La proliferación de juicios de residencia y las visitas demuestran que la desconianza era un estado de ánimo muy extendido. Si esto era la tónica general, en el ámbito de las grandes construcciones resultaba moneda corriente. Un inadecuado e insuficiente sistema financiero, bajas temerarias en las pujas, retrasos en el cobro de las cantidades pactadas, etc., plagaban de incidencias y alteraban el normal desarrollo de las obras, lo que frecuentemente terminaba en largos, penosos y costosos litigios. A modo de ejemplo, se podría recordar la larga lista de contratiempos que padeció la ejecución del retablo mayor de la Colegiata de Osuna, que recorren un arco temporal que va desde finales del siglo XVI hasta el último cuarto del XVIII. Todos los intentos fracasaron hasta comienzos del setecientos. En 1704, se ajusta la hechura con Pedro García de Acuña y Francisco de Ceiba o Seva, que con ambas grafías aparece este apellido en los documentos. Nueve años después –un periodo temporal a todas luces excesivo–, aún se trabajaba en él cuando Acuña solicita quedar libre de la obligación contraída por estar aquejado de *enfermedad de perlesía*, lo que le había afectado a la mano derecha, imposibilitándole para continuar las labores<sup>17</sup>. Ceiba se hizo cargo del proyecto en solitario hasta 1715, momento en que se producen desavenencias con el vicario de la villa, don Juan Valeros, al que se le acusaba de no abonar un atraso que se le adeudaba y negarse a entregar anticipos para la prosecución de las tareas. El asunto llegó hasta el Arzobispado sevillano, aunque la consecuencia inmediata fue la paralización de la obra hasta 1723. Es reseñable la argumentación aportada por Valeros para justificar su proceder. Insistía que en el entallador acometía otros proyectos mientras ejecutaba el citado retablo mayor<sup>18</sup>, sin que nadie le estorbara para ello. Por otra parte, también resulta ilustrativo de lo dicho lo ocurrido con la frustrada remodelación del palacio-fortaleza de los Téllez Girón en Osuna. En 1632, con la hacienda ducal bajo administración real, se decide restaurar la antigua alcazaba. Tras tediosos informes, visitas de inspección, memorias, condiciones, etc., se pregona el pliego en todas las localidades importantes desde Sevilla a Antequera, ambas inclusive. Nadie pujó. El notario que levantó acta de los pregones y exposición pública añadió una nota aclaratoria de lo sucedido, tal vez por ser infrecuente. Los maestros que se acercaron interesándose por el proyecto se mostraban reacios al ver las estipulaciones que se verían obligados a cumplir. Era un riesgo elevado invertir en ello, ya que los materiales y mano de obra corrían de su cuenta. El duque solo se comprometía al pago, sin poner nada más. Temían que sería difícil cobrar la totalidad de la cantidad en que estaban apreciadas las reformas y entendían que no había margen de beneficio con la tasación que se había fijado, casi 23000 ducados. El recinto del castillo se abandonó definitivamente a su suerte<sup>19</sup>. En esta ocasión, los profesionales desistieron antes de verse involucrados en litigios o terminar arruinados.

<sup>16</sup> KAGAN, Richard L.: *Pleitos y pleiteantes en Castilla. 1500-1700*. Junta de Castilla y León. Salamanca, 1991.

<sup>17</sup> MORENO ORTEGA, R.: «Francisco María de Ceiba, maestro retablista de Osuna», *Boletín del Consejo de Cofradías de Osuna, Semana Santa 1998*, ampliado en «Francisco María de Ceiba, maestro retablista en Osuna», *Actas I Congreso Internacional sobre Patrimonio, Desarrollo Rural y Turismo en el siglo XXI*, Sevilla, 2004, pp. 32-33.

<sup>18</sup> GUTIÉRREZ MOYA, C.: «Nuevas noticias sobre el retablo mayor de la Colegiata de Osuna». *Archivo Hispalense*, n.º 214. Sevilla, 1987, pp. 211-218.

<sup>19</sup> LEDESMA GÁMEZ, FRANCISCO: *Las murallas de Osuna*. Fundación El Monte. Sevilla, 2003, pp. 194-195.

<sup>13</sup> Una panorámica de la crudeza y los riesgos que conllevaban los desplazamientos en el Antiguo Régimen puede verse en ALVAR EZQUERRA, Alfredo: «Viajes, posadas, caminos y viajeros», en *La vida cotidiana en la España de Velázquez*. Temas de Hoy. Madrid, 1995, pp. 109-126.

<sup>14</sup> GARCÍA TAPIA, N.: *Ingeniería y Arquitectura...*, op. cit., pp. 334-339. MARTÍN GONZÁLEZ, Juan José: «Las arcas reales de Valladolid». *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*. Tomo 48 (1982), pp. 389-404.

<sup>15</sup> MARIAS FRANCO, Fernando: «De nuevo, el Colegio madrileño de Doña María de Aragón». *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*. Tomo 45 (1979), pp. 449-451.